



COPACO INSTA A LA CIUDADANÍA A UTILIZAR LOS MEDIOS DE ATENCIÓN A DISTANCIA

La Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), comunica a la ciudadanía en general, que **a partir del jueves 19 al 26 de marzo de 2020 no se realizará atención al público en forma presencial en ninguno de sus locales de atención al cliente del país**. Esta medida se enmarca en atención a lo establecido en el Decreto N° 3442/2020, por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19).

Se recuerda que mientras dure el periodo mencionado, la Compañía adopta las siguientes medidas:

- La recepción de documentos dirigidos a la Máxima Autoridad de la Compañía, es a través de medios digitales. El correo electrónico institucional habilitado para la recepción de los documentos que ingresan a través de la División Mesa de Entrada dependiente de la Secretaría Ejecutiva es mesa_entrada@copaco.com.py
- Utilizar la App COPACO (Play Store) que permite al cliente realizar Consulta y Pago de Factura, Consulta de Saldo, Reclamos de Servicios.
- Uso del Sitio Web institucional www.copaco.com.py, en el cual se encuentra información sobre los diversos servicios, además de consultar facturas y realizar pagos.
- Se disponibiliza el correo electrónico corporativo arcomercial@copaco.com.py, a través del cual se puede solicitar diversos servicios, ampliaciones de planes y activación de IP Pública entre otros.
- Atención durante las 24 horas en el Call Center 0800 11 4000 y desde un celular 021 238 5027.
- Atención telefónica en el 118 para reclamos técnicos.
- Atención Telefónica en el 119 para consulta de factura.

El equipo técnico de la Compañía garantiza la prestación de los servicios de comunicación.

La COPACO Insta a sus clientes a quedarse en sus casas y seguir las recomendaciones del Gobierno Nacional.

18/03/2020

